

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Infraestructuras Municipales

Información pública del Proyecto "Reparación de firme y mejora de la plataforma en la JA-5201. Estación de Huelma a Estación de Cabra, P.K. 1,320 A 4,602" y de la relación de propietarios y bienes afectados. BOP-2019-4769

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

Información Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017. BOP-2019-4714

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

Tesorería-Recaudación

Aprobado el padrón correspondiente al Exp. de cargos OVP puestos Mercadillo septiembre 2019. BOP-2019-4689

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Intervención

Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018. BOP-2019-4685

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

Aprobación del Plan Económico Financiero correspondiente a los ejercicios 2019 - 2020. BOP-2019-4711

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

Aprobación inicial de la modificación de las Tarifas de las Ordenanzas de Abastecimiento y Alcantarillado de Cazalilla. BOP-2019-4697

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

Aprobado inicialmente el expediente de implantación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa en concepto de derecho de examen. BOP-2019-4669

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 8/2019 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulación de otras aplicaciones. BOP-2019-4671

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal de Génave correspondiente al ejercicio 2019. BOP-2019-4696

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Gerencia Municipal de Urbanismo. Área de Planeamiento y Gestión

Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación en SNU para refugio de animales en Ctra. de Fuerte del Rey, Polígono 14, Parcela 169, presentado por ABYDA (Asociación para el Bienestar y Defensa de los Animales). BOP-2019-4477

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Nombramiento de policías locales del proceso selectivo por sistema de movilidad. BOP-2019-4684

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

Aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 14 por suplemento de crédito en el ejercicio 2019 con cargo a remanente de tesorería. BOP-2019-4694

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

Oficina Técnica

Aprobación definitiva Proyecto Actuación "Reforma-Ampliación de tres casas rurales (y otras instalaciones anexas) dedicadas a uso turístico" a instancia de Antonio Iruela Moreno. BOP-2019-4483

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

Aprobado el Padrón Contributivo relativo a las tasas de suministro de agua potable, recogida domiciliar de basura, prestación del servicio público de Alcantarillado y Canon mejora infraestructura hidráulica depuración J.A., correspondiente al tercer trimestre 2019. BOP-2019-4672

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Negociado de Rentas

Aprobación provisional Ordenanza reguladora del Precio Público de productos del Taller Ocupacional. BOP-2019-4475

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

Aprobación inicial de modificación de créditos núm. 14/2019. BOP-2019-4710

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

Creación de la Mesa de Contratación Permanente. BOP-2019-4709

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE CÓRDOBA

Notificación de Auto. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 380/2019. BOP-2019-4484

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

Cédula de citación a Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 657/2019. BOP-2019-4485

Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: 610/2018. Ejecución de títulos judiciales 110/2019. BOP-2019-4486

Notificación de Sentencia. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 2/2019. BOP-2019-4487

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

Plan de cobertura informática de la campaña electoral RTVA y RTVE. BOP-2019-4802

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

Piedrabuena, de Quesada (Jaén).

Convocatoria Asamblea General ordinaria el 28 de octubre de 2019. BOP-2019-4578

COMUNIDAD DE REGANTES "VÍA NUEVA", DE BEGÍJAR (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General ordinaria el 25 de octubre de 2019. BOP-2019-4403

COMUNIDAD DE REGANTES "PILAR LARGO" DE JIMENA (JAÉN)

Convocatoria a Junta General de esta Comunidad de Regantes. BOP-2019-4569

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2019/4769 *Información pública del Proyecto "Reparación de firme y mejora de la plataforma en la JA-5201. Estación de Huelma a Estación de Cabra, P.K. 1,320 A 4,602" y de la relación de propietarios y bienes afectados.*

Edicto

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, 93 del Real Decreto 781/86, de 18 de Abril y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el Proyecto de ejecución de la obra "REPARACIÓN DE FIRME Y MEJORA DE LA PLATAFORMA EN LA JA-5201 ESTACIÓN DE HUELMA A ESTACIÓN DE CABRA P.K. 1,320 A 4,602", redactado por los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial, con un presupuesto de licitación de 989.634,92 euros, así como la relación de propietarios y bienes que es necesario ocupar y expropiar para la ejecución del citado proyecto. Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles contados a partir de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, en el Área de Infraestructuras Municipales, Sección de Expropiación Forzosa, Plaza San Francisco nº 2 de Jaén, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. La documentación puede ser examinada en las oficinas del Área de Infraestructuras Municipales y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablon>.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

ORDEN	Titular	Polígono	Parcela	Superficie* (m2)	Núm. Plantas	Uso
1	Juárez Rivera, Francisco	60	01	2080,02	50	Olivos Regadío
2	García Justicia, José García Molina, Manuel García Justicia, Manuel García Justicia, Sergio	31	03	1277,09	25	Olivos Regadío
3	Comunidad de Regantes, El Hidalgo	31	04	82,53	-	Labradío Secano
4	García Raya, José María	31	05	247,14	6	Olivos Secano
5	Aceites Sierra Sur S.A	60	03	820,90	11	Labradío Secano
6	Fernández del Peral, Antonia (Hdos.)	31	06	166,16	5	Olivos Regadío
7	Fernández Abril, Manuel	60	17	176,06	-	Labradío Secano
8	Jerez Raya, Rosario	31	07	2252,35	37	Olivos Secano
9	Quesada Guerrero, José Carlos	60	19	4130,88	84	Olivos Secano
10	García Poyatos, Primitivo	31	09	299,03	6	Olivos Secano
11	Fernández Perea, Francisco	31	10	272,38	-	Labradío Secano
12	García Poyatos, Primitivo	60	20	525,61	13	Olivos Secano
13	Justicia García, Domingo Jesús Justicia García, José Justicia García, Miguel Ángel Justicia García, Francisco Antonio	60	21	282,89	8	Olivos Secano
14	Fernández Olmedo, Eva Úrsula	31	11	2679,3	-	Labradío Secano
15	Fernández Olmedo, Eva Úrsula	60	51	1229,84	-	Labradío Secano
16	Explotaciones Cortijo de la Umbría, SL	31	17	447,69	17	Olivos Secano
17	López Rodríguez, Antonio (Hdos.)	60	52	1798,06	-	Labradío Secano
18	Jerez Zamudio, María del Carmen	31	18	955,85	14	Olivos Secano
19	Jerez Zamudio, María del Carmen	60	53	1734,43	47	Olivos Secano
20	López Pajares, José María Enciso Fernández, Lidia Espinosa García, María Josefa Vargas Díaz, Juana María López Pajares, Antonio Jesús López Pajares, Juan Manuel López Pajares, Pedro Fernando López Gómez, Francisca López Pajares, Damián	31	19	834,69	19	Olivos Secano
21	López Pajares, José María Enciso Fernández, Lidia Espinosa García, María Josefa Vargas Díaz, Juana María López Pajares, Antonio Jesús López Pajares, Juan Manuel López Pajares, Pedro Fernando López Gómez, Francisca López Pajares, Damián	60	57	1377,81	19	Olivos Secano
22	López Rodríguez, Antonio (Hdos.)	31	20	1786,27	27	Olivos Secano
23	Hidalgo Contreras, Eloy José (Hdos.)	60	58	466,19	-	Labradío Secano
24	López Rodríguez, Antonio (Hdos.)	60	61	680,38	18	Olivos Secano
25	Justicia Medina, Juan	31	21	775,80	-	Pastos
26	Justicia Medina, Juan	60	62	1219,16	18	Almendro Secano
27	Justicia Medina, Juan	31	37	580,18	17	Almendro Secano
28	Justicia Medina, Juan	60	63	1164,25	25	Olivos Secano
29	Justicia Medina, Ana Lucía	31	32	4810,55	38	Pastos Olivos Secano Improductivo
30	Justicia Roa, Caridad	29	03	360,65	-	Labradío Secano

ORDEN	Titular	Polígono	Parcela	Superficie* (m2)	Núm. Plantas	Uso
31	Justicia Roa, Caridad	29	02	2532,84	-	Labradío Secano Pastos
32	Medina Rodríguez, Ubalda (Hdos.)	29	01	2111,61	-	Labradío Secano
33	Justicia Roa, Caridad	31	31	2358,23	-	Labradío Secano Pastos
34	Justicia Media, Ana Lucía	29	13	19,58	-	Pastos
35	Justicia Pardo, José (Hdos.)	29	14	292,97	-	Labradío Secano Pastos

(*) Superficie a expropiar.

Jaén, a 22 de octubre de 2019.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2019/4714 *Información Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

Hace saber:

Se hace saber que la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 22 de Octubre de 2019 acordó informar favorablemente la Cuenta General del año 2017. Conforme al art.212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se abre plazo de información pública, por periodo de quince días, durante los cuales y 8 días más podrán presentar los legítimamente interesados las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Albánchez de Mágina, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) TESORERÍA-RECAUDACIÓN

2019/4689 *Aprobado el padrón correspondiente al Exp. de cargos OVP puestos Mercadillo septiembre 2019.*

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 21/10/2019 ha sido aprobado el padrón correspondiente al Exp. de cargos OVP puestos Mercadillo septiembre 2019.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio Municipal de Gestión y Recaudación Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, sito en Pasaje Cardenal Benavides, nº 10, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que se anuncia a efectos de notificación de las correspondientes liquidaciones tributarias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra este padrón, los interesados podrán interponer, ante la Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Los ingresos correspondientes se efectuarán:

- Mediante domiciliación bancaria, presentada en las dependencias del Servicio Municipal de Tesorería.
- En la cuenta restringida indicada en propio recibo.

En caso de no recibirse el citado recibo se le facilitará copia del mismo en la Oficina de la Tesorería de este Ayuntamiento, Pasaje Cardenal Benavides, nº 10, 1ª Planta, de Baeza, durante todos los días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas.

El plazo de ingreso en período voluntario, será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y, devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General

de Recaudación.

Los recibos se podrán abonar en cualquier cuenta restringida de recaudación abierta a nombre de este Ayuntamiento, en horario bancario, mediante dinero de curso legal, o por cualquier otra forma de pago aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 21 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, MARIA DOLORES MARIN TORRES.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

2019/4685 *Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Régimen Interior la Cuenta General del Presupuesto General de la Corporación y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio de 2018 en sesión de fecha 21 de octubre de 2019; en la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra de manifiesto la referida Cuenta General, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta General se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir de la siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Secretaría General.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Bailén, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2019/4711 *Aprobación del Plan Económico Financiero correspondiente a los ejercicios 2019 - 2020.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén): Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por incorporación de remanente para gastos generales del ejercicio 2019.

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el informe de el Interventor Accidental y la propuesta de Plan Económico-financiero de fecha 1 de julio de 2019, para el período 2019-2020.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

Primero.-Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo.-A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, el cual queda a disposición de los interesados en la sede el Ayuntamiento y en la web municipal.

Castillo de Locubín, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2019/4697 *Aprobación inicial de la modificación de las Tarifas de las Ordenanzas de Abastecimiento y Alcantarillado de Cazalilla.*

Edicto

Don Manuel Jesus Raya Clemente, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado de forma provisional, por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 19 de octubre de 2019, el expediente de Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la “TASA DE ALCANTARILLADO” y de la “TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE” , por el presente se expone al público por término de 30 días el expediente completo, el estudio técnico-económico y el texto íntegro de las expresadas Ordenanzas, a los efectos de reclamaciones y sugerencias, por todos aquellos interesados a los que hace alusión el artículo 18 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del TRLRHL. En el caso de no producirse reclamaciones dicha ordenanza será definitivamente aprobada.

Cazalilla, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde, MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2019/4669 *Aprobado inicialmente el expediente de implantación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa en concepto de derecho de examen.*

Edicto

Don Francisco Javier Sabalete Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela.

Hace constar:

Que en Sesión Extraordinaria Plenaria celebrada el día 19 de octubre de 2019, se acordó la aprobación del expediente de implantación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa en concepto de derecho de examen.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de no presentar reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo conforme establece el art 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Escañuela, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde, FCO. JAVIER SABALETE PANCORBO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2019/4671 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 8/2019 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulación de otras aplicaciones.*

Edicto

Don Francisco Javier Sabalette Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela.

Hace constar:

Que en Sesión Extraordinaria Plenaria celebrada el día 19 de octubre de 2019, se acordó la aprobación inicial de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario nº 8/2019 financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 ,de 5 de marzo , se somete a información pública por el plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Escañuela , a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde , FCO. JAVIER SABALETE PANCORBO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2019/4696 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal de Génave correspondiente al ejercicio 2019.*

Edicto

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave, Jaén.

Hace saber:

Que aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de octubre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días (a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, a 18 de octubre de 2019.- El Alcalde, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2019/4477 *Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación en SNU para refugio de animales en Ctra. de Fuerte del Rey, Polígono 14, Parcela 169, presentado por ABYDA (Asociación para el Bienestar y Defensa de los Animales).*

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019, adoptó entre otros, el Acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por D^a. Mariana Moreno Buisson, en calidad de representante legal de la Asociación para el Bienestar y Defensa de los Animales "ABYDA", para Refugio de Animales en Polígono 41, parcela 169, en Carretera de Fuerte del Rey, constatando la utilidad pública e interés social de la actuación

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 43.1.f) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Jaén, a 03 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/4684 *Nombramiento de policías locales del proceso selectivo por sistema de movilidad.*

Edicto

Por resolución del Ayuntamiento de Martos (Jaén), núm. 2320/2019 de fecha 17 de octubre, se acuerda el nombramiento de dos Policías Locales como Funcionarios de Carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, tras la superación del proceso selectivo por el sistema de movilidad, a favor de:

Don Sergio Carpio Parras
Don José Antonio Ruiz Ruiz

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, concediéndose un plazo de un mes para tomar posesión de la referida plaza.

Martos, a 19 de octubre de 2019.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2019/4694 *Aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 14 por suplemento de crédito en el ejercicio 2019 con cargo a remanente de tesorería.*

Edicto

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna.

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2019 ha acordado aprobar inicialmente la Modificación de Crédito número 14, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Porcuna. Dicho expediente se halla expuesto al público en la Intervención de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 169, del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la referida modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si en este plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Porcuna, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN) OFICINA TÉCNICA

2019/4483 *Aprobación definitiva Proyecto Actuación "Reforma-Ampliación de tres casas rurales (y otras instalaciones anexas) dedicadas a uso turístico" a instancia de Antonio Iruela Moreno.*

Anuncio

En virtud de acuerdo Plenario en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de septiembre de 2019, se declaró de utilidad pública e interés social y se aprobó el Proyecto de Actuación denominado "Reforma-Ampliación de 3 Casas Rurales (y otras instalaciones anexas), dedicadas a uso Turístico" con emplazamiento en el paraje "Los Carriles (Polig. 7; Parc. 18)", en suelo clasificado como no urbanizable promovida por D. Antonio Iruela Moreno.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.f) de la LOUA.

Pozo Alcón , a 07 de octubre de 2019.- El Alcalde Presidente, IVAN R. CRUZ LOZANO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2019/4672 *Aprobado el Padrón Contributivo relativo a las tasas de suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basura, prestación del servicio público de Alcantarillado y Canon mejora infraestructura hidráulica depuración J.A., correspondiente al tercer trimestre 2019.*

Edicto

D. Francisco Javier Bermúdez Carrillo, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Siles (Jaén).

Hace saber:

Que se ha aprobado por Resolución de la Alcaldía nº 2019-0535 de 18 octubre 2019 el Padrón Contributivo relativo a las tasas de suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basura, prestación del servicio público de alcantarillado y Canon mejora infraestructura hidráulica depuración J. A., correspondiente al tercer trimestre de 2019 acto que pone fin a la vía administrativa, quedando expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Recaudación) durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen por los interesados; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra el Padrón contributivo podrá interponerse, ante el órgano que lo dictó, Recurso de Reposición previo al contencioso –administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedentes.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente edicto, pudiéndose efectuar el pago de los recibos domiciliados en la forma que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación. Los recibos no domiciliados se podrán pagar en las Cuentas de este Ayuntamiento en cualquier Oficina Bancaria de esta localidad, dentro de dicho periodo.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio; lo que se indica a tenor del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Siles, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) NEGOCIADO DE RENTAS

2019/4475 *Aprobación provisional Ordenanza reguladora del Precio Público de productos del Taller Ocupacional.*

Edicto

Doña Antonia Martínez Olivares, Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019 adoptó, entre otros, acuerdo de ordenación e imposición de la Ordenanza nº 12 Reguladora del Precio Público por la venta de productos elaborados por el taller ocupacional.

En su consecuencia dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, puedan ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se consideren pertinentes por los interesados contemplados en el art. 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, bien entendido que, si durante dicho plazo de reclamaciones, no se presentare ninguna se entenderán adoptados los acuerdos provisionales que en este Edicto se publican de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del referido Real Decreto Legislativo.

Úbeda, a 07 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, ANTONIA MARTINEZ OLIVARES.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2019/4710 *Aprobación inicial de modificación de créditos núm. 14/2019.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN 14/2019 - Suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos, por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilches, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2019/4709 *Creación de la Mesa de Contratación Permanente.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en Pleno de este Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, se ha creado la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento, que está integrada de la siguiente forma:

Presidente: El Teniente de Alcalde, don Emilio José Gay Calvache, del Grupo del Partido Popular.

Vocal: El Concejal, don Manuel Osuna Perea, del Grupo del Partido Socialista.

Vocal: El Secretario-Interventor del Ayuntamiento, don Miguel M.^a Sáez Medina o quien legalmente le sustituya.

Vocal: Doña Ángeles Jiménez Murcia, Funcionaria Administrativo de este Ayuntamiento.

Vocal: Funcionario nombrado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Secretario: Don José Ángel Ortega Armenteros, Funcionario Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

La Mesa podría requerir la asistencia de asesores externos para aquellos casos en que por su especial dificultad técnica así lo hiciera necesario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villardompardo, a 21 de octubre de 2019.- El Alcalde., FRANCISCO LÓPEZ GAY.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE CÓRDOBA

2019/4484 *Notificación de Auto. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 380/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 380/2019.

Negociado: PM.

N.I.G.: 1402100420190001439.

De: Miriam Pérez Gómez.

Abogado: Octavio Mengual García.

Contra: Francisco José Suarez Díaz, Perfumevip S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Suarez Salazar S.L., Nikoping Develops S.L., Jara División S.L., Cantauris Perfums S.L., Indusuar S.L., Cuenca Hermanos S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Perfumerías de Cádiz S.A., Norperfum S.L., Gestión y Selección de Personal ETT S.L., Fogasa y Senseperfum S.L.

Abogado:

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 2 de Córdoba.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 380/2019, sobre Despidos/ Ceses en general, a instancia de Miriam Pérez Gómez contra Francisco José Suarez Díaz, Perfumevip S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Suarez Salazar S.L., Nikoping Develops S.L., Jara División S.L., Cantauris Perfums S.L., Indusuar S.L., Cuenca Hermanos S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Perfumerías de Cádiz S.A., Norperfum S.L., Gestión y Selección de Personal ETT S.L., Fogasa y Senseperfum S.L., en la que con fecha 17/09/19 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

"Fallo

Que, estimando parcialmente la demanda de Miriam Pérez Gómez contra Gestión y Selección de Personal ETT, S.L. y Senseperfum S.L. sobre despido y reclamación de cantidad:

1º.- Declaro improcedente el despido objeto de este proceso, de fecha de efectos 26/02/2019 y, teniendo por realizada la opción, declaro extinguida la relación laboral.

2º.- Condeno a la empresa al pago de las siguientes cantidades:

** 3.930,65 € en concepto de indemnización

** 1.998,01 en concepto de liquidación.

** 199,80 € en concepto de interés por mora

3º.- Absuelvo al Fogasa sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria, en su caso.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días siguientes a dicha notificación, anunciándose el Recurso ante este Juzgado, por escrito o comparecencia, siendo indispensable, si el recurrente es el empresario, que exhiba al tiempo de anunciarlo, el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta del Banco Santander, nº 1445-000-65-0380-19, el importe de la condena y el depósito de 300 €.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma a Norperfum S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 25 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, VICTORIA ALICIA ALFEREZ
DE LA ROSA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2019/4485 *Cédula de citación a Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L.
Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 657/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 657/2019.
Negociado: AC.
N.I.G.: 2305044420190002626.
De: José Garrido Godino.
Abogado: Francisco Jesús López Ruiz.
Contra: Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L. y FOGASA

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 657/2019 se ha acordado citar a Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día dieciocho de diciembre de 2019 a las 11,50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. de Madrid, nº 70-5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación A Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 01 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2019/4486 *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: 610/2018. Ejecución de títulos judiciales 110/2019.*

Edicto

Procedimiento: 610/18. Ejecución de títulos judiciales 110/2019.

Negociado: MT.

N.I.G.: 2305044420180002501.

De: Vanessa Arredondo Montoya, Francisco Javier Berlanga Cuenca, Antonio García Araque, Julia Martos Romero, Francisco Berlanga López, Manuel José Rodríguez Vela, Víctor Checa López, Manuel Ruiz Ordoñez, Rafael Sánchez Millán, Francisco Lara Espejo, Jacinto Jesús López Vela y Miguel Ángel López Martín.

Abogado: Manuel Muñoz Ruiz

Contra: Guresa Arquitectura S.L.

D^a. Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos de ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2019, a instancias de Vanessa Arredondo Montoya, Francisco Javier Berlanga Cuenca, Antonio García Araque, Julia Martos Romero, Francisco Berlanga López, Manuel José Rodríguez Vela, Víctor Checa López, Manuel Ruiz Ordoñez, Rafael Sánchez Millán, Francisco Lara Espejo, Jacinto Jesús López Vela y Miguel Ángel López Martín contra Guresa Arquitectura S.L., se han dictado Auto y Decreto en cuyas respectivas partes dispositivas se contiene el tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de Vanessa Arredondo Montoya, Francisco Javier Berlanga Cuenca, Antonio García Araque, Julia Martos Romero, Francisco Berlanga López, Manuel José Rodríguez Vela, Víctor Checa López, Manuel Ruiz Ordoñez, Rafael Sánchez Millán, Francisco Lara Espejo, Jacinto Jesús López Vela y Miguel Ángel López Martín, frente a Guresa Arquitectura S.L., CIF B237I0775, en cantidad suficiente a cubrir las siguientes cantidades en concepto de principal incluido el 10% de interés por mora:

- Vanessa Arredondo Montoya 11.042,78 €
- Antonio García Raque 13.170,79 €
- Julia Martos Romero 986,63 €
- Francisco Berlanga López 1.051,23 €
- Francisco Javier Berlanga Cuenca 924,31 €
- Rafael Sánchez Millán 9.865,35 €
- Francisco Lara Espejo 6.639,11 €

- Jacinto Jesús López Vela 3.523,64 €
- Víctor Checa López 8.512,53 €
- Manuel Ruiz Ordoñez 4.161,82 €
- Miguel Ángel López Martín 16.161,96 €
- Manuel José Rodríguez Vela 4.641,13 €

Lo que hace un total en concepto de principal de 80.681,28 €, más otros 16.136 € presupuestados para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. José Antonio Lucini Nicás, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén. Doy fe.

Parte Dispositiva

Acuerdo:

1.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte adora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

2.- Poner en conocimiento del Registro Público Concursal por medio de la aplicación informática existente al efecto, la incoación del presente procedimiento junto con copia del auto despachando ejecución (Art. 551, núm. 3 último párrafo de la L.E.C.), especificando el C.I.F. del deudor.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Guresa Arquitectura, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 02 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2019/4487 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 2/2019.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 2/2019.

Negociado: MA.

N.I.G.: 2305044420180003053.

De: Manuel Palacios Plaza.

Abogado: Francisco Jesús López Ruiz.

Contra: Servicio Público de Empleo Estatal y Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L.

Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 2/2019 a instancia de la parte actora Manuel Palacios Plaza contra Servicio Público de Empleo Estatal y Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L. sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 02/09/19, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Se estima íntegramente la demanda promovida por D. Manuel Palacios Plaza contra Servicio Público de Empleo Estatal, dejando sin efecto la resolución de fecha 20-9-18 y reconociendo la prestación por desempleo al actor desde el día 19-9-2018 hasta el 18-9-2020, con una base reguladora diaria de 54,10 euros.

Con absolución de Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante este Juzgado, en plazo de cinco días a contar a partir del siguiente a la notificación de la presente, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 02 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2019/4802 *Plan de cobertura informática de la campaña electoral RTVA y RTVE.*

Edicto

A los efectos de lo prevenido en el número 1 del apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, modificada por la Instrucción 1/2015, de la Junta Electoral Central, por medio del presente se pone de manifiesto a los representantes de las distintas candidaturas los planes de cobertura informativa de la campaña electoral de Canal Sur RTVA y Radio 5 (RTVE), en la Secretaría de esta Junta Electoral Provincial donde podrán ser examinados, con independencia del traslado que ya se les ha efectuado, a los efectos de que puedan formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos hasta las 12:00 horas del día 28 del corriente mes de octubre, remitiéndose los mismos por correo electrónico.

Y para que conste se expide y firma el presente.

Jaén, a 24 de octubre de 2019.- Presidente / Secretaria Junta Electoral Provincial , SATURNINO REGIDOR MARTÍNEZ / ANA M^a VAQUERO ABELA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRABUENA, DE QUESADA (JAÉN).

2019/4578 *Convocatoria Asamblea General ordinaria el 28 de octubre de 2019.*

Edicto

Por acuerdo de Junta Rectora C.R. Piedrabuena se le convoca en su calidad de comunero a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre en el Salón de Actos de la Cultura a las 17:00 en Primera Convocatoria, 17:30 en Segunda Convocatoria, con el siguiente;

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
 - 2.- Lectura de balance y cuentas con aclaraciones de los ejercicios 2014 hasta 2018, y en su caso aprobación del ejercicio 2018.
 - 3.- Exposición del estado de cuentas del ejercicio 2019 hasta el 28 de octubre de 2019.
 - 4.- Informe sobre disposiciones económicas y en su caso votación sobre el ejercicio de las acciones legales contra las responsabilidades que puedan derivarse de ellas.
 - 5.- Informes generales de la Junta Rectora
 - Inversiones en inmovilizado, y en su caso votación sobre el ejercicio de acciones legales contra las responsabilidad que puedan derivarse de ellas.
 - Relación de impagos de recibos de mantenimiento y gastos generales y votación sobre consecuencias al respecto.
 - 6.- Propuestas de cese de miembros de la Junta Rectora previa exposición de las causas que han dado origen al cese de sus funciones.
 - 7.- Ruegos y preguntas.
- En caso de representante deberá exhibir copia de poder notarial.

Úbeda, a 05 de octubre de 2019.- El Presidente, ABRAHAM RAÚL QUESADA FUENTES.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "VÍA NUEVA", DE BEGÍJAR (JAÉN)

2019/4403 *Convocatoria Asamblea General ordinaria el 25 de octubre de 2019.*

Anuncio

En Junta de Gobierno, de 1 de octubre de 2019, se acordó convocar Asamblea General Ordinaria, para el próximo día 25 de octubre, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, a celebrar en la Casa de la Cultura de Begíjar, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2.- Información del Riego y Plan de Abonado en la Campaña 2019.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de la propiedad regable, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos tomados cualquiera que se la asistencia de partícipes.

Begíjar, a 02 de octubre de 2019.- Presidente, JUAN MANUEL SOTO GARRIDO.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "PILAR LARGO" DE JIMENA (JAÉN)

2019/4569 *Convocatoria a Junta General de esta Comunidad de Regantes.*

Anuncio

Por medio de la presente, se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, a la Junta General que se celebrará en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal, sito en la calle Cervantes, s/n, de Jimena, el próximo día 11 de noviembre del presente a las diecisiete y treinta horas en primera convocatoria y dieciocho horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General anterior.
2. Estado de cuentas desde 01/01/2018 a 31/12/2018.
3. Informe de gestión.
4. Renovación Junta de Gobierno.

Jimena, a 11 de octubre de 2019.- El Presidente, JUAN ANTONIO OLMO VALERO